



alternativa *sindical*

# alternativa *sindical*

## de trabajadores de seguridad privada

---

### alternativa *sindical* paraliza el ERE anunciado por OMBUDS en Metro de Madrid poniendo en entredicho su legalidad

En Madrid, a 11 de febrero de 2014

El pasado jueves día 6 de febrero de 2014 se celebró el laudo debido al preaviso de elecciones sindicales presentado por parte de **alternativa *sindical*** en la empresa OMBUDS para metro de Madrid. A fin, de que los vigilantes de seguridad, de ese centro de trabajo, puedan defenderse con su propio órgano de representación unitaria. Este preaviso se sucede después de que **alternativa *sindical*** haya tenido que luchar absolutamente solos en el comité de empresa contra la intención de OMBUDS de aperturar un ERE en metro de Madrid. Gracias a este preaviso de elecciones promovido por nuestra organización sindical, la empresa se vio obligada a retirar la propuesta de eliminar 151 puestos de trabajo que afectaba a ese centro de trabajo, pues de lo contrario, la empresa hubiera llevado a cabo un ERE en fraude de Ley.

Mención especial tiene la vergonzosa pasividad de la UGT, CCOO y ATES en todo este procedimiento "arropando" a la compañía. Estos sindicatos que, recordamos, obtuvieron la mayoría en las pasadas elecciones parciales de diciembre, no solo no hicieron nada, sino que además, aparte de la impugnación del preaviso electoral de la empresa (algo normal) nos encontramos con la impugnación del preaviso de elecciones para metro de Madrid, de estas tres centrales sindicales. Impugnaciones, por otro lado, prácticamente calcadas en su exposición de contenidos que el de la compañía. Sorprende pues, que unos sindicatos se posicionen a favor de la empresa en la impugnación de un preaviso electoral que, perjudica gravemente, a cerca de 600 vigilantes de metro de Madrid. Y más lo es, aún sabiendo estos sindicatos, que este preaviso ha sido la medida salvadora para paralizar el ERE y, que es a todas luces, un derecho de los más de 600 vigilantes de seguridad que tiene OMBUDS en metro de Madrid y, todo para poder seguir negociando ellos los derechos de los otros a cambio de dios sabe que.

Pues bien, el pasado 6 de febrero de 2014 se celebró el laudo arbitral por la impugnación del preaviso electoral llevada a cabo por parte de estas tres centrales sindicales al unísono con la empresa y, en la que el letrado de OMBUDS, como no podría ser de otra manera, defendía la postura empresarial y a la que los tres sindicatos mayoritarios, UGT, CCOO y USO al ser preguntados, una y otra vez, por el árbitro de mediación, respondían aquello de... " *de acuerdo con todo lo expuesto por la empresa, nada que añadir*". No en vano, la razón y la verdad es apabullante tal y como tuvo que afirmar el propio árbitro. Pues en la exposición de nuestra letrada quedó patente el derecho que tienen los trabajadores de metro de Madrid de disponer de sus propios representantes y, por consiguiente, de su propio comité a pesar del bloqueo de la empresa y de los otros tres sindicatos.



# alternativa *sindical*

## de trabajadores de seguridad privada

---

Dicho esto, queda claro que OMBUDS, UGT, CCOO y ATES tendrán que acatar, más pronto que tarde, tener un comité de centro aunque el único inconveniente con el que nos podemos encontrar, a día de hoy, son las pasadas elecciones sindicales parciales que se celebraron en el mes de diciembre de 2013. En cualquier caso, insistimos, ha servido para que la dirección de OMBUDS de marcha atrás en la intención de aperturar un ERE que, en principio, iba a afectar a 151 trabajadores de metro de Madrid. Y, por consiguiente, ni OMBUDS ni nadie podrá negociar ERES a sus espaldas ni descuentos de salarios, más que los propios trabajadores de ese centro de trabajo.



Alberto García Martínez  
Coordinador de Comunicación de *alternativa sindical*